

<b>Referencia</b>	DECO/2025/811
<b>Procedimiento</b>	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
<b>Asunto</b>	Oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia. Convocatoria enero 2025.
<b>Unidad Responsable</b>	Servicio Relaciones con Administración de Justicia

**Oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017*, se convoca la provisión temporal mediante comisión de servicio de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

CÓDIGO GEPER	CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL
13999	AUXILIO JUDICIAL	FISCALÍA DE ÁREA DE GIJÓN
13965	AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ DE GOZÓN
13147	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SECCIÓN SEGUNDA AUDIENCIA PROVINCIAL. OVIEDO
13157	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FISCALÍA DE ÁREA DE LANGREO
13640	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE AVILÉS
13644	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE AVILÉS
14005	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. SECRETARÍA	JUZGADO DE PAZ DE SALAS
17089	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8 DE AVILÉS
12928	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE OVIEDO

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud ajustada al modelo de instancia que se adjunta como anexo a la citada Resolución de 16 de marzo, debiendo enumerarse por orden de preferencia los puestos de trabajo que se solicitan, indicando en cada uno de ellos, además de la localidad y el órgano Judicial, el número de código GEPER, y en el caso de que la persona interesada se encuentre en alguno de los supuestos enumerados en el apartado 2 del artículo 5 de la mencionada resolución, deberá, además, acompañar la solicitud de la documentación justificativa que proceda en cada caso.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, ajustando las mismas a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15704562163044477304		
				